

DEBATE SOBRE EL NUEVO TEXTO DE LA PONENCIA «PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA SINDICAL»

Intervención previa del Sr. Solís

La Comisión primera, encargada del estudio de la ponencia sobre "Perfeccionamiento de la estructura sindical", se reunió a la una de la tarde bajo la presidencia del ministro secretario general del Movimiento y presidente del Congreso, don José Solís Ruiz, que pronunció unas palabras. Expresó la satisfacción que le producía el interés que había despertado en los congresistas la citada ponencia, y luego añadió que la Organización Sindical ha ido avanzando a medida que las necesidades lo han aconsejado; ahora bien, no hay duda de que no tiene una legislación definida. "Tiene tres o cuatro leyes, veinte, treinta o cuarenta decretos, trescientas setenta y tantas órdenes de delegación y miles de órdenes de servicio. Lo que encomendamos a la ponencia era, primero, la posibilidad de coordinación con la Secretaría General del Movimiento para, a través de ella, elevar a nuestro jefe nacional la preocupación que el Sindicalismo tiene de contar con una legislación que recoja todo lo útil de esa variedad de Reglamentos, Ordenes de Servicios, Estatutos, etc., en lenguaje claro lo que hoy es en realidad el Sindicalismo."

Se refirió seguidamente el señor Solís a la necesidad que siente la Organización Sindical de tener una estructura de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de la Patria y de acuerdo con los principios del Movimiento. "Tenemos que decir lo que hoy es el Sindicalismo—continuó diciendo el ministro—. Si José Antonio estuviese aquí sentado, seguro que sería partidario de su perfeccionamiento para que fuese el Sindicalismo más perfecto del mundo, para que fuese el más avanzado del mundo, para que fuese el Sindicalismo que pudiese dar al mundo un ejemplo de lo que es la realidad de una doctrina."

Añadió el señor Solís que es necesario revisar continuamente la estructura del Sindicalismo, dentro de su unidad; pero dando a cada uno las posibilidades de defender y participar en la política, de discutirla. "Y si la presidencia del Congreso o el ministro secretario—dijo a continuación—tratasen de imponeros un criterio totalmente suyo y no se os dejase discutir, podríais protestar. Pero se os invita al diálogo. Vuestra facultad es facultad de propuesta, de sugerencia, de recomendación, que recogerá la Delegación Nacional, y la elevará, después de analizada, a la Secretaría General del Movimiento, y ésta, a su vez, a nuestro Jefe Nacional."

Refiriéndose a los relevantes servicios prestados por la Organización Sindical al Movimiento, dijo el Sr. Solís: "¿Quién ha incorporado más personas al Movimiento que la Organización Sindical? ¿Quién ha mantenido el diálogo con hombres que militaron en campos diferentes, hasta ligarles al Movimiento? ¿Quién ha permitido que hombres que se consideraron como enemigos para siempre, hoy día no lo sean? La Organización Sindical ha hecho muchas cosas por el Movimiento y por la Patria. Con su manera de hablar, de discutir, de emplearse en atraer hombres, está prestando un gran servicio a España".

"Yo, como sindicalista—continuó diciendo—, en vez de lamentar la pasión en el diálogo, me agrada extraordinariamente. Como me agrada que en vez de un salón para tres personas, haya habido necesidad de ocupar un salón para mil. Porque lo lamentable sería que al plantear este proble-

ma no acudiese nadie a discutirlo. Entonces sería que no había interés. Queremos un Sindicalismo mejor, actuante; queremos un Movimiento que de verdad sea nacional-sindicalista; queremos una verdadera revolución a través de ese Sindicalismo. A mí, como viejo hombre de este Movimiento y como dirigente sindical, este debate me agrada extraordinariamente."

Finalmente, dijo el ministro: "Yo os dejo, porque me gusta que discutáis en la Comisión, con entera libertad. Luego dialogaremos, cuando nos reunamos en Pleno. Pero vuelvo a repetir: como nacional-sindicalistas, como hombres que queremos un Sindicato fuerte, vamos a discutir y no a sacar las cosas del cauce por donde deben discurrir. Nada más, camaradas. ¡Arriba España!"

Las últimas palabras del ministro secretario general del Movimiento, D. José Solís Ruiz, fueron acogidas con una salva de aplausos por parte de los congresistas, que puestos en pie, le despidieron.

LECTURA DEL TEXTO DE LA SUBCOMISION

Después de abandonar el salón el señor Solís, D. Roque Pró dispuso la lectura del acta, levantada por la Subcomisión que había nombrado el presidente del Congreso la tarde del lunes, y tras de elogiar la me-

labor de los miembros de la misma que han elaborado las nuevas recomendaciones de la ponencia, anunció que iba a comenzar su discusión. Algún congresista pidió que se aplazara el debate, pero el Sr. Pró rechazó la petición.

El secretario de la Subcomisión dio lectura a la recomendación primera, acordándose que la discusión se llevase punto por punto. El primer punto fue aprobado, sin discusión. El segundo se aprobó, con una ligera corrección que tiende a dar más concreción a la redacción, en el sentido de que la Organización Sindical aspira a tener una representación en el Consejo Nacional del Movimiento, en la cuantía y forma que se determine por quien corresponda.

El tercer punto suscitó animadas intervenciones, entre ellas las de los congresistas señores Hernández Navarro, Bárcenas, Nieto, Medina, Vilalta, García Ribes, Chozas, Segura, Fugarido y Pedrosa Latas.

Todas las intervenciones insistieron en solicitar una mayor claridad en la redacción de dicho punto, que habla de la libertad sindical, por estimar que puede confundirse con libertad de sindicación.

Por la Mesa intervienen el presidente y los ponentes señores Cabanillas, Mateu de Ros y Reyes.

El presidente sometió a votación las sucesivas enmiendas, que fueron rechazadas. Finalmente la Comisión aprobó la fórmula propuesta por el Sr. Reyes, quedando con la siguiente redacción: "Dentro del orden constitucional vigente, que garantiza una auténtica libertad, la Organización Sindical gozará de autonomía funcional y administrativa, y estará dotada del número de potestades necesarias para la realización de los fines y funciones que le son propios, al servicio del interés general y del bien común de la nación."

Fue también aprobado por unanimidad el último párrafo de la Recomendación, en el que se afirma que la defensa, gestión y representación de los intereses profesionales, económicos y sociales de todos los elementos que colaboran en la producción corresponde, por principio y de un modo exclusivo, a la Organización Sindical.

En el debate de la Recomendación segunda se admitió por la ponencia una sugerencia del Sr. Fugarido, relativa al párrafo segundo, en el que se trata de la incorporación a la entidad sindical correspondiente de cuantos participan en la actividad económica y social. En el último párrafo, referente a la integración en la Organización Sindical, de cuantas asociaciones, instituciones, corporaciones o entes de análoga o similar naturaleza persigan fines o funciones sindicales, fue rechazada la propuesta del Sr. Lafont, que propugnaba que se especificara en el texto la forma de realizarse dicha integración.

En consecuencia, la Recomendación fue aprobada en su totalidad por la Comisión.

Cerca de las tres de la tarde se suspendió la discusión para proseguirla hoy a las ocho y media de la mañana.

El Sr. Lázaro, en nombre de la Mesa, dijo que los problemas de la agricultura son muy importantes, pero no se trataba en absoluto de legislar, sino de recomendar, para que el Congreso aportara sugerencias e ideas que serán tamizadas. Seguidamente se suspendió la sesión para proseguirla posteriormente.

REAJUSTE DE LA SEGURIDAD

También reanudó la discusión la Comisión encargada de redactar la ponencia "Bases para un reajuste de la seguridad social española". Presidió el Sr. Aniceto Galán. Hubo más de veinte intervenciones en torno al régimen de asig-

naciones familiares. En general, según resumió el ponente al finalizar los debates, había tres facetas del régimen de asignaciones familiares: problema de financiación de las prestaciones de ayuda familiar por el Estado, conveniencia o no de que subsista la administración de las mismas por parte de las empresas y no a cargo exclusivo de un solo organismo gestor, y, en especial, si, como se pide en la ponencia, ha de irse al establecimiento de un punto único de esta clase de asignaciones familiares, o bien proseguir con puntos de distinta cuantía en cada rama de la producción.

Acerca de esta última cuestión, la opinión de la Comisión se halló fuertemente dividida, si bien imperando aquella que estima preferible dicho punto único. Numerosos congresistas defendieron brillantemente esta unificación, alegando la necesidad de una justa hermandad entre todas las ramas de la producción y sin que los trabajadores del campo, por su menor riqueza,

resulten perjudicados en la asignación de la ayuda familiar. Por otra parte, según manifestó el Sr. Capeta, si esta unificación era precisa en aras de una justa solidaridad laboral, era preciso tener en cuenta las situaciones ya consolidadas, proponiendo, por tanto, una compaginación entre punto único y dichas situaciones actuales.

Asimismo, fue muy discutida la conclusión referente a las prestaciones por accidentes del trabajo, que quedó redactada en la siguiente forma:

"Las prestaciones por accidentes de trabajo no podrán ser inferiores a las derivadas de los riesgos análogos protegidos por la seguridad social.

En la gestión del Seguro podrán actuar también las Mutualidades Laborales, en régimen de libre concurrencia.

Las específicas características de este sistema de protección aconsejan la revisión de su régimen financiero y de sus tarifas de prima, así como el establecimiento de medidas efectivas y generalizadas de prevención y de rehabilitación.

La gestión del aseguramiento habrá de acomodarse a estas directrices para la adecuada intensificación de su sentido social.

Debe ser impulsada la participación sindical a través de sus órganos especializados y representativos en la prevención de riesgos profesionales, en colaboración, y especialmente a través de los Servicios médicos de Empresa, así como en la gestión y elección de las entidades aseguradoras."

SEGUNDA SESION PLENARIA DEL CONGRESO

A las cinco de la tarde se reunió la sesión plenaria del Congreso bajo la presidencia del secretario general de la Organización Sindical, don Pedro Lamata. En la mesa de trabajo se hallaban los componentes de la Comisión segunda, "Regulación de las condiciones de trabajo", que preside el señor Marcos Chacón. El ponente señor Molleda dio lectura a la conclusión 12, que propugna la obligatoriedad de que un porcentaje determinado de las ampliaciones de capital que se lleven a cabo en las empresas pueda ser adquirido por medio de acciones por los trabajadores. El señor Pallarés pidió que desapareciera la condición de obligatoriedad, y que quedara al arbitrio de los trabajadores adquirirlas o no. Después de otras intervenciones pasó a ocupar la presidencia don José Solís. La conclusión 12 quedó aprobada como estaba redactada. La conclusión 13 dice: "Para la consecución de los objetivos que se señalan en este apartado, el Estado concederá a las empresas la protección y ayuda necesaria y suficiente en función de las ventajas sociales que otorgue." Fue aprobada tras unas observaciones del señor Lafont. Acerca de la conclusión 14, que se refiere a la ayuda familiar, el señor Egaña propuso que se indicara que esta ayuda cubra igualmente las necesidades de los que viven a sus expensas". El señor Lafont propugnó que la ayuda quedara exenta de impuestos como el de Utilidades. El ponente aceptó las sugerencias y quedó aprobada la conclusión. Sucesivamente fueron aprobándose las siguientes recomendaciones.

En la parte referente a los convenios colectivos hubo diversas intervenciones, y tras una votación fue aprobada, con 84 votos en contra, una adición al texto.

INTERVENCION DEL OBSERVADOR FRANCÉS RENE MONNEROT

Terminada la discusión de esta ponencia y aprobadas las distintas recomendaciones, intervino el secretario de la Confederación Internacional de Técnicos, que como observador francés asiste al pleno del Congreso, M. Rene Monnerot. Dijo que era el sexto año que asistía al Congreso de tra-

bajadores españoles y que siente una viva satisfacción al comprobar la madurez del Sindicalismo en España. En todas las ocasiones comprueba su progreso considerable dentro de los dominios económicos y sociales. Progresivamente el Sindicalismo español se va trazando su camino dentro del europeo y del internacional. La práctica de las elecciones ha contribuido ampliamente al acercamiento internacional. "Vuestro Sindicalismo marca el progreso de la vitalidad española en todos los ámbitos y demuestra la voluntad de España y de su pueblo en querer mantenerse a la altura de las grandes naciones en el orden moral y material. Los observadores extranjeros quedan asombrados ante la grandeza que revela vuestro Sindicalismo, y, por tanto, me siento muy feliz de participar en este Congreso."

Añadió que podía dar una noticia importante, la petición formulada por los Sindicatos españoles a la Confederación Internacional de Técnicos para la admisión de los ingenieros y técnicos españoles en la misma. Esto, añadió, constituye una etapa decisiva para el Sindicalismo español al colaborar con los sindicatos del mundo entero. "Yo presentaré el expediente de la petición que se reunirá el 16 de marzo en París y les aseguro que pueden contar con mi apoyo incondicional."

Fue largamente aplaudido.

SE REANUDA EL EXAMEN DE CONCLUSIONES

Al finalizar su alocución el señor Monnerot, se reanudó el examen de las conclusiones de la Comisión quinta, y el señor Robert dio lectura a un detallado informe que fue objeto de grandes aplausos al terminar.

La ponencia fue votada por apartado con intervención de diversos congresistas.

A las diez menos veinte de la noche se levantó la sesión.